INFORME A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MORAN & CIFUENTES CIA. LTDA.
ASESORES PRODUCTORES DE SEGUROS

Señores Socios:

De conformidad con las normas legales pertinentes, especialmente la Resolución de la Superintendencia de Compañías número 13 publicada en el R.O. 44 del 13 de octubre de 1992, que contiene el REGLAMENTOS DE INFORMES ANUALES DE ADMINISTRADORES A JUNTAS GENERALES, tengo a bien presentar a su consideración mi informe anual de actividades correspondiente al ejercicio económico del 2.015.

1. Cumplimiento de objetivos previstos para el ejercicio económico materia del informe:

Durante el presente ejercicio económico, la administración se ha esforzado en cumplir con los objetivos que fueron fijados por la Junta General para el indicado período.

2. Cumplimiento de las disposiciones de la Junta General:

La Compañía Morán & Cifuentes Cia. Ltda., Asesores Productores de Seguros, en el Ejercicio Económico del 2.015, a través de su Gerente, ha dado fiel cumplimiento a las normas, procedimientos y demás regulaciones establecidas en la Ley y por las autoridades de control. Lo mismo ha ocurrido con las decisiones que la Junta General de la compañía ha tomado.

3. Información sobre hechos más relevantes producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal.

La compañía ha sufrido durante el presente año, al igual que el sector productivo en su conjunto, las consecuencias de la grave crisis económica que afronta el país. Esta crisis ha incidido en que haya una fuerte contracción de la actividad económica en general, lo que ha afectado significativamente la línea de negocios a la que se dedica la compañía, causando una baja en sus ingresos anuales como se refleja en los balances que se ha puesto en consideración de los socios. Para contrarrestar esta situación hemos redoblado nuestros esfuerzos para conseguir nuevos negocios tratando de que todo el personal apoye en las funciones de comercialización y promoción de los servicios de la compañía.

En el campo legal, hemos debido adaptarnos a las nuevo marco regulatorio que rige la actividad de las compañías Asesoras Productoras de Seguros; pues con fecha 12 de septiembre del 2.015, entro en plena vigencia el Código Orgánico Monetario y Financiero, que en su parte principal traslada a la

Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el control sobre las compañías Asesoras Productoras de Seguros.

La compañía no registra hechos significativos que comentar en el ámbito laboral.

4. Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente.

La compañía durante el ejercicio económico del año 2.013 registró una utilidad bruta de USD$8.649,79, que frente a la que se obtuvo en el año anterior que fue de USD$14.310,63, refleja claramente lo manifestado anteriormente en este informe. Luego de la participación de los trabajadores y los impuestos de ley, dejó una utilidad neta a disposición de los socios de US$5.591,77. La sociedad registra ingresos durante ese año por la suma de USD$188.731,62; mientras que el rubro gastos llegó a la suma de USD$180.105,57. Luego de la participación de los trabajadores, reservas legales e impuestos de ley, la utilidad neta es de USD$5.591,77.

5. Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.

La Gerencia prevé que el presente año se mantendrá la crisis económica que vive el país por lo que se debe dar mayor impulso al área comercial a fin de incrementar la cartera de clientes. Durante el ejercicio económico del 2.016 se mantendrá la política de controlar los costos e incrementar los ingresos; todo con el objetivo de arrojar mejores utilidades en el próximo ejercicio o, por lo menos, mantenerlas en el mismo nivel de las actuales.

En lo que hace referencia a la utilidad producida por la empresa, la Gerencia propone a la Junta que disponga que esta sea entregada a los socios a prorrata de sus participaciones sociales.

6. Estado de cumplimiento de las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor por parte de la compañía.

La compañía ha cumplido estrictamente con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Atentamente

Marcia Morán Proaño
GERENTE